

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0407-00001
Entidad auditada:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como responsables de la gestión presupuestaria y de la conducción del proceso presupuestario respectivamente implementen un sistema presupuestal que permita efectuar el control mediante registros de la ejecución presupuestal a nivel de genéricas y específicas de Ingresos y Gastos; se deberá efectuar permanentes acciones de supervisión, control y evaluación del proceso presupuestario, especialmente en la fase de ejecución de gastos, debiéndose obtener y archivar la documentación sustentatoria en forma ordenada que facilite las acciones de control posterior, asimismo, deberán implementar y/o establecer políticas definidas sobre conciliación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos entre unidades orgánicas, con la finalidad de establecer confiabilidad y seguridad en la información que se proporciona a los organismos de control y supervisión.	No Implementada
003-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto órgano técnico especializado organice, conduzca y supervise la formulación del Plan Estratégico Institucional PEI de la EPS EMAPAVIGS SAC y que en lo sucesivo se deberá formular el Plan Operativo Institucional POI de cada Ejercicio Fiscal el mismo que debe articularse con el PEI y el Presupuesto Institucional aprobado, y que debe ser objeto de evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas	No Implementada
003-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Oficina de Contabilidad al cierre de los Ejercicios Económicos debe solicitar a la Gerencia Comercial el listado de las cuentas por cobrar como sustento de los saldos contables y deber conciliarse con los registros contables, conciliación que debe formalizarse mediante acta, cuyos resultados deben ser objeto de análisis, regularización y/o ajustes que correspondan. Disponer que la Oficina de Contabilidad legalice los listados que sustentan la estimación de cobranza dudosa como anexo del Libro de Inventarios y Balance de conformidad a lo	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			establecido en el Decreto Supremo N° 006-2007-EF. Disponer que la Oficina de Contabilidad en coordinación con la Gerencia Comercial elaboren Directiva que reglamente los procedimientos para la estimación de la cobranza dudosa y el castigo de las cuentas incobrables. La Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Comercial inicie las acciones que correspondan con las Municipalidades socias para el cobro de los adeudos por los servicios de agua y desagüe, asimismo se debe proceder a la emisión de la facturación y cobro de aquellas instalaciones registradas que en el sistema comercial se registran como ¿levantadas¿ pero que cuentan con los servicios correspondientes.	
003-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas cautele que al cierre de cada ejercicio económico se practique Inventario Físico a Bienes del Activo Fijo, cuyos resultados deben ser conciliados con los registros contables para lo que deberá emitirse una Directiva que comprenda los procedimientos del Inventario a efectos de contar con los soportes correspondientes de los Saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera de EMAPAVIGS SAC.	No Implementada
003-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas cautele que se incluya como parte del saneamiento contable la búsqueda de documentación e información que sustente la contabilización del Capital Adicional	No Implementada
006-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como responsables de la gestión presupuestaria y de la conducción del proceso presupuestario respectivamente implementen un sistema presupuestal que permita efectuar el control mediante registros de la ejecución presupuestal a nivel de genéricas y específicas de Ingresos y Gastos; se deberá efectuar permanentes acciones de supervisión, control y evaluación del proceso presupuestario, especialmente en la fase de ejecución de gastos, debiéndose obtener y archivar la documentación sustentatoria en forma ordenada que facilite las acciones de control posterior, asimismo, deberán implementar y/o establecer políticas definidas sobre conciliación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos entre unidades orgánicas, con la finalidad de establecer confiabilidad y seguridad en la información que se proporciona a los organismos de control y supervisión	En Proceso
006-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto órgano técnico especializado organice, conduzca y supervise la formulación del Plan Estratégico Institucional PEI de la EPS EMAPAVIGS SAC y que en lo sucesivo se deberá formular el Plan Operativo Institucional POI de cada Ejercicio Fiscal el mismo que debe articularse con el PEI y el Presupuesto Institucional aprobado, y debe ser objeto de evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Oficina de Contabilidad en lo sucesivo al cierre de los Ejercicios Económicos debe solicitar a la Gerencia Comercial el listado de las cuentas por cobrar como sustento de los saldos contables y conciliar con los registros contables, conciliación que debe formalizarse mediante acta, cuyos resultados deben ser objeto de análisis, regularización y/o ajustes que correspondan. Disponer que la Oficina de Contabilidad legalice los listados que sustentan la estimación de cobranza dudosa como anexo del Libro de Inventarios y Balance de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2007-EF. Disponer que la Oficina de Contabilidad en coordinación con la Gerencia Comercial elaboren Directiva que reglamente los procedimientos para la estimación de la cobranza dudosa y el castigo de las cuentas incobrables. La Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Comercial inicie las acciones que correspondan con las Municipalidades socias para el cobro de los adeudos por los servicios de agua y desagüe, asimismo se debe proceder a la emisión de la facturación y cobro de aquellas instalaciones registradas que en el sistema comercial se registran como ¿levantadas¿ pero que cuentan con los servicios correspondientes	Pendiente
006-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas cautele que al cierre de cada ejercicio económico se practique Inventario Físico a Bienes del Activo Fijo, cuyos resultados deben ser conciliados con los registros contables y realizar los ajustes que correspondan sean estos ejecutados por personal de la Empresa o terceros.	Pendiente
006-2021- SOA/0390	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas cautele que se incluya como parte del saneamiento contable la búsqueda de documentación e información que sustente la contabilización del Capital Adicional.	Pendiente

